



RES. DECECO Nº 604-25  
EXP 296/2025 -ECO - UNSa  
Salta, 11 JUL 2025

**VISTO:** La presentación de los alumnos Juan Ignacio GALLO GARIN, D.N.I. Nº 41.371.691 y Laura Carolina REALES, D.N.I. Nº 36.130.789, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual elevan el plan de Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MEJORA PARA UNA PYME FAMILIAR DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE COTILLÓN EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2025", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD ECO Nº 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO Nº 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el artículo 5º de la Res. CD ECO Nº 244/25, establece: "Disponer que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional o del Ciclo Profesional, respectivamente, deberán presentar el Plan de Trabajo Final y una vez aprobado este, serán evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó el plan de trabajo presentado por los alumnos GALLO GARIN y REALES.

Que en la página 28 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que en la página 30 la Dirección General Académica comunica que los alumnos peticionantes está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **29 de julio de 2025 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MEJORA PARA UNA PYME FAMILIAR DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE COTILLÓN EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2025", en el que serán evaluados los alumnos Juan Ignacio GALLO GARIN, D.N.I. Nº 41.371.691 y Laura Carolina REALES, D.N.I. Nº 36.130.789 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
- Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
- Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

**ARTÍCULO 3º** – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/lss

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa